

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

17586 *Resolución de 2 de septiembre de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 2 de septiembre de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1646	dólares USA.
1 euro =	173,10	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,485	coronas checas.
1 euro =	7,4632	coronas danesas.
1 euro =	0,87020	libras esterlinas.
1 euro =	395,58	forints húngaros.
1 euro =	4,2653	zlotys polacos.
1 euro =	5,0822	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0030	coronas suecas.
1 euro =	0,9366	francos suizos.
1 euro =	143,60	coronas islandesas.
1 euro =	11,6740	coronas noruegas.
1 euro =	47,9289	liras turcas.
1 euro =	1,7897	dólares australianos.
1 euro =	6,3757	reales brasileños.
1 euro =	1,6056	dólares canadienses.
1 euro =	8,3202	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0915	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19110,27	rupias indonesias.
1 euro =	3,9478	shekel israelí.
1 euro =	102,5795	rupias indias.
1 euro =	1625,01	wons surcoreanos.
1 euro =	21,8726	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9263	ringgits malasios.
1 euro =	1,9892	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,762	pesos filipinos.
1 euro =	1,5006	dólares de Singapur.

1 euro =	37,704	bahts tailandeses.
1 euro =	20,6439	rands sudafricanos.

Madrid, 2 de septiembre de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.